Municipalidad de Posadas Provincia de Misiones

Posadas, 20 de FEBRERO de 2.025

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE POSADAS TUCUMAN N° 1807, ESQ. FELIX DE AZARA (Posadas-Misiones).

EXPTE N°: 31144/24 PEDIDO N°:161/25 LICITACIÓN PRIVADA N°: 98/25

APERTURA: 26/02/2025 HORA: 11:00

Solicitamos quiera tener a bien cotizar precio del o los ítems abajo detallados de manera que se pueda efectuar la comparación con las demás ofertas según las disposiciones de la Ley VII Nº 11 (antes Ley N° 2303/86), sus Reglamentaciones y Modificaciones, que rigen para la presente Licitación:

TEM	CANT	CONCEPTO	UNIT. \$	TOTAL \$
		Horas de alquiler de 1 (un) Camión Volcador batea, en		
		Horas de alquiler de 1 (un) Carrion Volcador Satos,		
		buen estado general y mecánico, incluido chofer.		
1	445	Precio por hora		
		Precio por 445 horas		545.55
		Horas de alguiler de 1 (un) Camion balancin, en buen		
		estado general y mecánico, incluido chorei.		
2	445	Precio por hora		
		Precio por 445 horas		
		Horas de alquiler de 1 (una) Motoniveladora en buen		
		estado general y mecánico, incluido choter.		
3	445	Precio por hora		
		Precio por 445 horas		
		Horas de alquiler de 1 (una) Excavadora sobre orugas en		
		huen estado general y mecánico, incluido choler.		
4	445	Precio por hora		
		Precio por 445 horas		
		Horas de alquiler de 1 (un) Camión Volcador batea, en		
		buen estado general y mecánico, incluido chorer.		
5	445	Precio por hora		
		Precio por 445 horas		
		CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES		
		TECNICAS: Estarán a cargo del adjudicado: los gastos del		
		chofor lubricantes combustibles, repuestos, reparaciones,		
		y todo otro gasto de operatividad que los equipos		
	ķ.	I requieran Deberá cumplimentar con toda la l		
		documentación necesaria para circular y que se ajuste a		
		las normas de Transito Nacional Vigente.		
		SON PESOS:		
		FIRMA Y ACLARACION		
	l n			

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS CLÁUSULAS PARTICULARES Ref. Expte Nº 31144/2024 - PEDIDO Nº 161/2025:

ARTICULO 01°.- Considérese parte integrante del Pliego de Condiciones Cláusulas Generales que rige, en sus partes pertinentes a las siguientes CLÁUSULAS PARTICULARES y FORMULARIO DE PEDIDO DE COTIZACIÓN. A los fines de seleccionar la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas, cuyo objeto esta relacionada con los renglones que se detallan por separado, de la LICITACIÓN PRIVADA Nº 98/2025 cuya apertura se realizará el día 26/02/2025 a las 11:00 horas en la oficina de la Dirección General de Compras – Tercer piso de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas (Calle: San Martín Nº 1579).-

ARTICULO 02°.- FORMA DE PRESENTACION: Deberán presentar en sobre cerrado, sin ningún tipo de logo o inscripción comercial que relacione a la firma presentante y deberá tener la siguiente leyenda: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS - OFERTA PARA LA LICITACION PRI-VADA Nº 98/2025 - FECHA DE APERTURA 26/02/2025 - HORA: 11:00 horas, exclusivamente en los formularios suministrados al efecto, en original, debiendo en su caso ser completado en letras y números claros, escritas en los posible a máquina, sin tachaduras ni enmendaduras, debiendo cada hoja ser firmada por el oferente y/o apoderado debidamente acreditado por la autoridad competente, con la respectiva aclaración o sello y en la cual contendrá la siguiente documentación detalladas a través de un índice de presentación y con sus respectivas carátulas:

- FORMULARIO DE COTIZACION.-
- PLIEGO DE CONDICIONES CLAUSULAS GENERALES.-
- PLIEGO DE CONDICIONES CLAUSULAS PARTICULARES
- GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA. CUANDO LA GARANTIA EXCEDIERA DE \$5.400.000,00 (PESOS: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL) SE REQUERIRA LA PRESENTACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN; QUE EL PAGARÉ SEA AFIANZADO POR AVAL BANCARIO O POR OTRA FIRMA DE RECONOCIDA RES-PONSABILIDAD, OBSERVANDOSE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 8 INC. d) DEL PLIEGO DE CLAUSULAS GENERALES.
- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN AL A.R.C.A. ACTUALIZADA
- CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA DE TASAS MUNICIPALES O CONVENIO CON EL UL-
- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA MUNI-CIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS ACTUALIZADO
- DECLARACIÓN JURADA, MANIFESTADO NO ESTAR INHIBIDO/S PARA CONTRATAR CON EL MUNICIPIO, QUE NO SON DEUDORES MOROSOS Y QUE NO ESTÁN EN SI-TUACIÓN DE QUIEBRA O EN LIQUIDACIÓN.-
- LOS PROPONENTE DEBERAN PRESENTAR DECLARACION JURADA FIJANDO DO-MICILIO LEGAL Y REAL, EN LA CIUDAD DE POSADAS, PROVINCIA DE MISIONES, Y EN EL MISMO LA ACPTACION PARA CUALQUIER CUESTION JUDICIAL QUE SE SUS-CITE ENTRE LAS PARTES, LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO O JURIDICCION QUE LE PUDIERE CORRESPONDER.-
- EN CASO DE TRATARSE DE UNA PERSONA JURÍDICA, COPIA CERTIFICADA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DEL CONTRATO SOCIAL O ESTATUTO DEL OFERENTE Y DEL PODER DEL REPRESENTANTE PARA ACTUAR EN NOMBRE DE LA MISMA, EN CASO QUE EL MISMO NO SURGIERE DEL ESTATUTO.-
- EN CASO DE FIRMA UNIPERSONAL SE DEBERÀ PRESENTAR ESTADO DE SITUA-CION PATRIMONIAL, EN CASO DE SOCIEDADES, DEBERÀN PRESENTAR ULTIMO BALANCE GENERAL, AMBOS DEBIDAMENTE CERTIFICADO POR EL CONSEJO DE
- Las copias de los formularios anexos, aclaraciones, folletería, etc., que integren la presente licitación, deberán estar firmadas cada hoja por el oferente o representante, con la debida

En cualquiera de los supuestos de no darse estricto cumplimiento a la presente disposición el Muni-

Inscriptos ante la Agencia Tributaria Misiones: El oferente está obligado a presentar "CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR" - FORMULARIO SR 349, en original y copia. Caso contrario tendrá un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles, contando desde la fecha de apertura para su cumplimiento. No inscripto ante la Agencia Tributaria Misiones y que no desarrollan actividades en esta Jurisdicción y/o no resultan responsable de gravámenes están obligados a presentar un constancia de su situación fiscal, la que reemplazara al certificado mencionado en el punto anterior, al único efecto de facilitar y permitir su participación, debiéndose cumplir con todas las obligaciones forma-

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS CLÁUSULAS PARTICULARES Ref. Expte N° 31144/2024 - PEDIDO N° 161/2025:

les que surjan a consecuencia del mismo u otro hecho posterior. El Municipio DESESTIMARÁ aquellas que no cumplimenten con la exigencia descriptas en cada caso, en tiempo y forma,-

ARTICULO 03°.- ADJUDICACIÓN: La Municipalidad de Posadas adjudicará la presente Licitación a la oferta que considere mas conveniente a sus intereses, ya sea en forma parcial (por ítems) o total y que se ajuste a lo solicitado en los Formularios de Cotización, Pliego de Condiciones Cláusulas Generales y Pliego de Condiciones Particulares.-

ARTÍCULO 04°.- DE ESTRICTO CUMPLIMIENTO: Deberán presentar al momento de realizar el Acta de Apertura:

<u>DOCUMENTACIÓN DEL/LOS VEHÍCULOS</u>: Título de Propiedad y/o cédula de identificación del vehículo ofertado, o toda otra documentación inherente a la propiedad del mismo. Póliza de seguro vigente. En caso de que el vehículo no esté a nombre del oferente, deberá presentar PODER ESPECIAL para contratar (dar en Alquiler) Certificado por Escribano o Autoridad Competente.-

ARTICULO 05°.- VIGÉNCIA: Por un total de 2.225 horas de trabajo (445 horas cada vehículo) LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO: Para la Secretaría de Obras Públicas, necesario para trabajos de movimiento de suelo, y trabajos preliminares generales para la realización de obras en la Ciudad de Posadas.-

ESTARÁN A CARGO DEL ADJUDICADO: los gastos del chofer, lubricantes, combustibles, repuestos, reparaciones y todo otro gasto de operatividad que las máquinas requieran. Deberá cumplimentar con toda la documentación necesaria para circular y que se ajuste a las normas de Transito Nacional Vigente.

ARTICULO 06°.- MANTENIMIENTO DE OFERTA: (20) VEINTE días hábiles a partir de la fecha de apertura.-

ARTICULO 07°.- CERTIFICACIÓN DEL SERVICIOS: La certificación de servicios se efectuará a través del área pertinente, desde la notificación de la fecha de la Orden de Provisión. Se tendrá en cuenta la cantidad de horas efectivas de trabajo prestadas durante el plazo de 1 (un) mes o fracción superior a 15 (quince) días trabajados.

ARTICULO 08°.- La Municipalidad de la Ciudad de Posadas, actuará como agente de retención de la Tasa de Inspección Servicios y Registro de Contralor, por cada pago que efectúe, al oferente que resulte adjudicado y en un todo de acuerdo a lo establecido en el Código Fiscal y Tributario, Ordenanza XVII – N° 15 (antes Artículo 14° - Ordenanza N° 14/81, Artículo 123 modificatoria del Artículo 102 del Código Fiscal y el Artículo 4° y Decreto 190/23-

ARTICULO 09°.- El precio deberá expresarse en moneda de curso legal Ley VII N° 11 (antes Ley N° 2303/86), sus reglamentaciones y modificaciones. CONDICION EL I.V.A. EXENTO – C.U.I.T. N°: 30-67233588-0.-

ARTICULO 10°.- GARANTIA: Se cumplimentará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8° del Pliego de Condiciones Clausulas Generales.-

ARTICULO 11°.- Rige para la presente la Ley VII N° 11 (antes Ley N° 2303/86) sus reglamentaciones y modificaciones.-

ARTICULO 12º.- Considérese parte integrante del presente pliego, los datos requeridos seguidamente, las que serán consideradas como Declaración Jurada.
DATOS A PROPORCIONAR.

RAZON SOCIAL :	
DOMICILIO REAL Y LEGAL:	
LOCALIDAD:	
N° INSC.ADMINIST.SEGURIDAD SOCIAL/C.U.I.T N°:	
N° INSC.REGISTRO PROVEEDORES MUNICIPAL:	
N° INSC.TASA INSPECC.SERV. Y REG. CONTRALOR MUNICIPAL	
Nº INSC.INGRESOS BRUTOS Y/O CONVENIO MULTILATERAL:	
LUGAR Y FECHA:	

ACLARACIÓN DE FIRMA

FIRMA DEL PROPONENTE